



COLEGIO EDUCARE

Parque

EQUIPO DIRECTIVO

Director:

Dña. Gema Navarro

gema.navarro@colegioparque.com

Trayectoria:

Diplomada en Magisterio de Ed. Infantil y Ed. Primaria.

Doña Gema posee una amplia experiencia directiva y una trayectoria de más de 27 años en el Grupo Educare.

Funciones:

(Art. 132 de la Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre)

- Ostentar la representación del centro y de la Administración educativa en el mismo, trasladando a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia escolar, garantizar la mediación en la resolución de conflictos e imponer las medidas correctoras correspondientes al alumnado, conforme a la normativa vigente.



- Impulsar la colaboración con las familias, instituciones y organismos del entorno, fomentando un clima escolar que favorezca el estudio y la formación integral del alumnado.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos, así como las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado, ejecutando los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, de acuerdo con la normativa establecida por las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos y normas de convivencia conforme a la legislación vigente.
- Aprobar la Programación General Anual (PGA) del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro en materia de planificación y organización docente.
- Decidir sobre la admisión del alumnado, conforme a la normativa aplicable.
- Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, otros centros, entidades y organismos.
- Ejercer cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por la Administración educativa.



COLEGIO EDUCARE

Parque

Directora de Infantil y de Primaria

María Dáneo Cerro.

maria.daneo@colegioparque.com

Trayectoria:

Licenciada en magisterio en lengua extranjera y psicopedagogía por la Universidad Villanueva.

Se incorporó al grupo Educare hace 10 años y desde entonces desempeña su labor en el Colegio Parque, donde actualmente compagina la docencia con la dirección de las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Funciones:

- Establecer una estrecha cooperación con los coordinadores, los tutores y los equipos docentes.
- Participar activamente en las reuniones de los distintos equipos para conocer de primera mano la realidad, necesidades y evolución de cada uno de ellos.

Directora de ESO y BACHILLERATO

Dña. Pilar Rodríguez Rodríguez

pilar.rodriguez@colegioparque.com

Trayectoria:

Licenciada en Física por la Universidad de Granada y Máster en Electrónica, ha desarrollado su trayectoria profesional como docente impartiendo las asignaturas de Física, Química y Matemáticas.

Se incorporó al Grupo Educare hace 13 años y, desde entonces, desempeña su labor en el Colegio Parque, donde actualmente compagina la docencia con la dirección de ESO y Bachillerato.

Cuenta con una sólida experiencia en el ámbito educativo y destaca por su firme compromiso con la excelencia académica y el desarrollo integral del alumnado.

Funciones:

- Establecer una estrecha cooperación con los coordinadores, los tutores y los equipos docentes.
- Participar activamente en las reuniones de los distintos equipos para conocer de primera mano la realidad, necesidades y evolución de cada uno de ellos.